

AVISO DE PRIVACIDAD

El Ayuntamiento del Municipio de Joquicingo de León Guzmán y que en lo sucesivo solo de enunciara como “El Ayuntamiento”, es el responsable del tratamiento de los datos personales que son requeridos para la correcta atención ciudadana, gestión de servicios y el desempeño de las funciones derivadas de las atribuciones que le han sido conferidas en base a la normatividad aplicada vigentes, para la realización de trámites y servicios enfocados a la ciudadanía, a las organizaciones religiosas, lucrativas y no lucrativas y a todos aquellos que por la naturaleza de sus funciones, trámites y servicios que realizan y que tengan relación e intercambio de datos personales con la misma. En tal virtud y con el objeto de que conozcan la manera en que protegemos sus datos y derechos con que cuentan en materia se les informa:

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A todos los particulares e instituciones públicas/privadas; así como los servidores públicos que de alguna manera se encuentren relacionados en algún proceso, programa, trámite o servicio de los que ofrece este Ayuntamiento o que por la naturaleza de las funciones redunde en relaciones institucionales u oficiales.

¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable, que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recabe de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que pueda tomar decisiones informadas al respecto.

¿Qué es un dato personal?

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

¿Qué es un dato personal sensible?

Son datos personales referentes a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

¿Qué es tratamiento de datos personales?

La Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante “La Ley”) define el tratamiento como: las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y sus municipios?

“La Ley” tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, “La Ley” establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaben de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a “La Ley”, así como los medios por los cuales el INFOEM verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de “La Ley”, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable:

Ayuntamiento de Joquicingo, Estado de México.

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

A) Nombre del administrador: Lic. en Psic. Jordy Rico Olivares.

B) Cargo: Titular de la Unidad de Transparencia.

C) Área o Unidad Administrativa: Unidad de Transparencia.

- Correo electrónico: uippe@joquicingo.gob.mx

- Teléfono: 7141400498

III. El nombre del sistema de datos o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

1. **Peticiones e inconformidades por incumplimiento de trámites y servicios:** consta de nombre(s) y apellidos, del interesado(s) o representante legal, correo electrónico, escrito de exposición de hechos evidencia probatoria.

IV. Los datos personales serán sometidos a tratamiento identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir la finalidad los procesos de manejo de atención ciudadana, servicios y funciones que realiza la Unidad, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

1. Datos de identificación. De nombre (s), apellidos del interesado o del representante legal, correo electrónico, escrito de exposición de hechos evidencia probatoria.
2. Documentos de gestión. Nombre completo y apellidos, situación o asunto a tratar, lugar en que se realizaron los hechos.

Dicha información debe ser tratada por disposición expresa de ley y/o contar con el consentimiento expreso y/o tácito, fundamento que se expresa en el presente documento y consentimiento que se entiende otorgado a través de cualquier medio de solicitud, formulario, plantilla o registro y/o la entrega de los datos y documentos requeridos para la realización de cualquier trámite o servicio. Los datos contenidos en los documentos comprobatorios a los que se hizo mención también son susceptibles de protección.

V. las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalidades principales de tratamiento. Turnar al área correspondiente a cada petición e inconformidad por incumplimiento de trámites y servicios, a fin de que se analice y de seguimiento a las peticiones de los ciudadanos.

Finalidad secundaria. Se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno, en el Ayuntamiento de Joquicingo.

VI. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Los datos personales tratados se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con excepción de la información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho de información pública, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida. Del mismo modo, usted podrá autorizar, en cualquier momento, la publicidad y difusión de los datos personales que se consideren confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos personales no podrán ser transferidos. Asimismo, la información personal que usted proporciones será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

VII. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio de que pueda ejercer su derecho de oposición al tratamiento de los datos personales, en los términos previstos por el artículo 103 de “La Ley”.

VIII. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se conocen como derechos ARCO y su regulación normativa se encuentra en el Título Décimo, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

El ejercicio de cualquiera de los derechos de ARCO, forman parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del mismo, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación. El titular tendrá el derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivo.

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

De acuerdo con el artículo 102 de la Ley en materia, el responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

a). Deban ser tratados por disposición final.

b). Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para ser desarrollo y cumplimiento.

c). Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actuación de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público o de derecho de terceros.

d). Sean necesario para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.

e). Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.

f). Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición. Con fundamento en el artículo 103 de la Ley en comento, el titular derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

a). Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de este Ley y disposiciones aplicables.

b). Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.

c). Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar, predecir, en particular su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales de México (Sarcoem, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado

o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Joquicingo.

IX. La indicación por la cual el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se solicita atentamente establecer comunicación con la Unidad, para estudiar el caso concreto.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante la Oficina de Presidencia, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa y huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer ante la Unidad de Transparencia dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto.

X. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su divulgación.

XI. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Este aviso de privacidad es un documento controlado y fue generado el 17 de febrero de 2022. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como “control de cambios”.

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, podrá acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Joquicingo, Estado de México.

XII. El cargo y domicilio del encargado, indicando el nombre o medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que el encargado de los datos personales en posesión de la Unidad de Transparencia.

XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Con domicilio en cita en Calle José María Morelos esquina Melchor Ocampo S/N, Col. Centro Joquicingo Estado de México, C.P.52370, con teléfono (714) 1400533.

XIV. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículos 3 y 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de México y Municipios, artículo 23 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

XV. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

Debido al procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVI. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Cita en Calle José María Morelos esquina Melchor Ocampo S/N, Col. Centro Joquicingo Estado de México, C.P.52370, con teléfono (714) 1400533.

Joquicingo de León Guzmán, Estado de México
Ayuntamiento de Joquicingo
Febrero 2022
Unidad de Transparencia
RCH/LFGR